"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de Paruro fue creado mediante decreto el 21 de junio de 1825 durante el gobierno del Libertador Simón Bolívar, es uno de las trece provincias del departamento de Cusco; limita por el norte con la provincia del Cuzco, por el este con la provincia de Quispicanchi y la provincia de Acomayo, por el sur con la provincia de Chumbivilcas y por el oeste con la provincia de Anta y el departamento de Apurímac.

Que la provincia de Paruro se caracteriza por su estratégica ubicación geográfica, situada a 64 kilómetros de la capital del departamento del Cusco, abarcando un vasto territorio de 1,984.42 km² que representa el 27.57% de la superficie total del departamento. Su diversidad altitudinal, que va desde los 2,800 m.s.n.m. en Colcha hasta los 3,910 m.s.n.m. en Omacha, permite la existencia de variados pisos ecológicos. Asimismo, su territorio es atravesado por importantes ríos como el Apurímac, Velille, Santo Tomás, Paruro y Ccorcca, conformando subcuencas hidrográficas que nutren la vida y actividad agrícola de la región.

Que la provincia de Paruro se destaca por su clima tropical con presencia de valles interandinos, los cuales generan microclimas que favorecen una agricultura diversa, con climas que oscilan entre templados y frígidos. La temperatura media anual es de 14.09 ºC, con máximas de hasta 21.8 ºC en verano y mínimas de 3.5 ºC en invierno. Las lluvias se concentran entre diciembre y abril, mientras que el periodo de estiaje se extiende de mayo a setiembre. Paruro, cuya capital es la ciudad del mismo nombre, está conformada por nueve distritos: Accha, Ccapi, Colcha, Huanoquite, Omacha, Paccaritambo, Pillpinto, Yaurisque y Paruro, los cuales reflejan cultura, historia y geografía de esta importante provincia cusqueña.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Paruro, ubicado en el departamento de Cusco, al conmemorar este veintiuno de junio del dos mil veintiséis sus 201° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad provincial de Paruro en la persona de su alcalde Ricardo Cavero Cardenas y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 16 de junio de 2026.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/06/2026 17:26:55-0500